FILM CD-CDD-CDD11

37/6

Legajo 1
n.º 21

R.l Univd Lit.a de Mallorca.

1824

Claustro Grâl.

Nombram.to de Cam.os Sus.
tituto de Leyes Canones y
Theologia, y distribucion de
todas en Grâl.

Legajo 1
n.º 21

R.l Univ.d Lit.a de Mallorca.

1824

Claustro Grāl.

Nombram.to de Cat.cos Sus.
tuntos de Leyes Canones y
Theologia, y distribucion de
todas en Grāl.

Ayuntam.to de Palma

Muy Ilre Sor.

Despues de un maduro examen acerca del estado de este Real y Pontificia Universidad Literaria acordé proveher interinamente las Cátedras Vacantes en la misma á fin de que no se atrasase en lo mas mínimo la instruccion pública que se halla en el estado mas miserable y lastimoso y pudiesen los jovenes de esta Isla sin estipendio alguno emprender y seguir la carrera Literaria proporcionando á esta Isla los beneficios incalculables que ofrecen las ciencias; y despues de practicado el nombramiento acompaño á V.S. relacion de los Elegidos con el objeto de que dandoles posesion de las respectivas Cátedras puedan dar principio á sus tareas en beneficio gral. de esta Isla.

Dios gue. á V.S.md. de Palma 1o. de Oct.e de 1824.

El Marq.s del Palmer

Man.l Canaver de Mosa

Muy Sr. Mio. Ilmo.

S. V. S. Rector de la R.l Univ.d Literaria de estas Islas.

Relación de los Catedraticos interinos nombrados por el M. Yltre Ayuntamiento de esta Ciudad para regentar las Catedras vacantes en esta R.l y Pontificia Universidad Litr.a

Catedras	Ultimos Obtentores difuntos	Interinos
Teologia Moral	„ P.J. Buenaventura Jaspe	„ P.J. Juan Cabrer Observante.
Idem Tomista	„ D.r D.n Nicolas Sella Pbro	„ P.J. Juan.co Pascual, Dominico
Prima de Vispera y de Medicina	„ D.r D.n Ant.o Pablo Segovia	„ D.r D. Juan Nicolau
Fisiologia	„ D.r D.n Miguel Pascual	„ D.r D. Jorge Barceló
Anatomia	„ D.r D.n Pedro Martin Vidal	„ D.r D. Juan Siquier
Filosofia Lulista	„ D.r Guillermo Socias	„ D.n Joaquin Sans
Filosofia Lulista	„ P.J. Nicolas Prohens	„ P.J. Nicolas Duader Agustino
Retorica	„ P.J. Juan.co Mayol	„ P.J. Guill.mo Llabrés Observte.
Prima Teologia Tomista	„ P.J. Antonino Vidal	„ P.M.T. Domingo Lledó nombrado pr. el R.l Conv.to de S.to Domingo y aprovado por dho. Yltre Ayunto.
Filosofia Tomista	„ D. Pedro Jose Segui, ancente	„ P.J. Julian Cirer con las mismas circunstan.s que el anterior
Teologia Escotista	„ P. Antonino Arbona	„ P.J. Jose Porcelli, nombrado por el R.l Convto. del S.n Juan de Alg.o y aprovado por este Yltre Ayunto.
Filosofia Escotista	„ P.J. Felipe Dorda	„ P.J. Andres Jaume con las mismas circunstan.s que el anterior.

Palma 10 de Octr.e de 1824

Mig.l Jg.o Manera. Srio.

Palma 6. de Debre. de 1824.

Se nombra en Cast.co Supriores Jdeyes al D.r D.
Andres Sard, al D.r D.r Pablo Calb, y al D.r D.r Pedro J.
de Vallejo, y en Canonigo al D.r D.r Juan Mar.l Ca.
gorer y al D.r D.r Gabriel Vy. Calb. Asi lo acordo el
Alcalde Grab.n en Junta Jeneral.

Manuel. Srio.

D. D. Andres Sard = Dr. D. Anto. Pablo Colb = D. D. Pedro Jose Valles-pir

16. Debre. 1824.

La Junta Grab. Clamor Cena 17. Vind. Lia. á nombrado á V. Can.co Sustituto en la facultad de Leyes Cañones como yalvenor Lo q.e redispone en el nuevo plan de Estudio mandado observar por S. Mag.d Lo q.e comunico á V. p.a q.e yo inteligt.e avi. jandome ju aceptacion p.a mi govierno.

Dios en.a

D. D.n Juan Mar.a Zegorv =
Dr. D. Gabriel Vg.z Colb

La Junta Grab. Clamor Cena 17. Vind. Lia. ha nombrado á V. Can.co Sustituto en la facultad de Canones como y alvenor Lo q.e redispone en el nuevo plan de Estudio mandado observar por S. M. Lo q.e comunico á V. p.a q.e yo inteligt.e avijandome ju aceptacion p.a mi govierno.

Dn. Pablo Colby y Dr.
D. Cayetano Supriñetoy
Antonio Marcelo y Pitti.
Sustituto nombrado al Dr. Dn.
Antonio Micheli y Dn. Cayetano
Pitti: de dho. nombramto.
Vacante por nombra
miento Dn. Valero Ajilo actor
Benemérito.

Agradesco como devo el honor, con que me ha favorecido la Junta General de Claustros de esta Real Universidad Literaria, nombrandome Catedratico Substituto de Leyes; Cuyo encargo no me permiten negotiar las muchas ocupaciones con que me emplean los destinos publicos confiados á mi cuidado, lo que aviso á V. S. para su inteligencia, y en contestacion al Oficio de V. S. de 6. del actual.
Dios gue á V. S. ms as Palma 8. de Dicbre de 1821.

Antº Pablo Colby

Señor Dn Sebastian Socias Canonigo y Rector de esta Universidad Literaria.

Reconocido al honor me
dispensa la Junta Gl. de Claus-
tros, es deber mio, aceptar el
nombramiento de Catedratico
supernumerario en la facultad de Le-
yes de esta Rl. Univ.d literar.a, q.e
V. S. me participa en su oficio
de 6 del corriente, á q.e contesto.
Dios gue á V. S. mu.s a.s Palma
Diz.e 11 de 1824.

Andres Sard

[illegible] Pablo Colby y D.n
[illegible] Cat.co Supernumer.o
[illegible] Ant.o Marcelo y Mi-
[illegible] nombra al D.n D.n
[illegible] Fontichelj p.r Vacante
[illegible] mitio
[illegible] nvse. dho. nombram.to
[illegible] vacante p.r nombra-
[illegible] io Valor Ajilo ano
[illegible] ene dia 3.

[illegible] nerd. hio.

[illegible] L. S. D. P. Sebastian Socias R. C. y A.r de la Rl. Univ.d Lit.a

Entendo del oficio de V.S.
de 6 del corriente en su
contestacion debo mani-
festarle, que acepto el
nombramiento de Cate-
dratico substituto en la
facultad de Leyes con que
me ha favorecido la jun-
ta gral de Claustro de es-
ta R.l Universidad litt.a
á la que quedo sumam.te
agradecido.

D.s gue á V.S. m.s a.s Val-
ma 15 de bre de 1824.

C. José Valderpié

S.r Dr. Sebastian Solas Carvajo y Rivon.

r. Pablo Colby y D.
Clas.os Supriuto y
Ant.o Marcelo y Ri.
nombra al D. D.
Fontichelo y Clas.o
mito
rvse dho. nombram.to
vacante se nombra
io Valor Agilo ador-
dere dia.

urd. hio.

…r. Pablo Colby y D.
… Cav.co Superintte y
… Anr.o Barcelo y Pi.
…co Avilo
… nombra al Sr. D.
… Fonticheli y.r Cav.co
…mitte
…nvse dho. nombram.to
… vacante se nombra
…io Valon Ajdo a or.
… de ere dia.

…rd. hio.

hoy 10.

10

S.or D.n Valentin Tejera

Muy S.or mio: he hablado con mi S.or Padre y me ha dicho que no admitia la catedra de canones y que yá se podia nombrar otro. B.L.M. de V.d

S.S.S.

Antonio Togores y Riera

...r.d Pablo Colon y D.n
...Cat.co Suprimto y
...r.d Ant.o Barcelo y Mi.
...co Auto
...nombra al D.r D.n
...Fornicheli y.r Cat.co
...mito
...rvse dha. nombram.to
...vacante y nombra
...io Valon Agilo acor-
...dercedis.

...urd. hio.

Agradeciendo el nombr.to
de Catedr.co Substt.o con q.e
me ha honrado la Junta
gen.l de Claustros de esa
R.l Univ.d q.e V.S., segun me avi-
sa V.S. con fecha de 6 del cor-
riente, me decido á acep-
tarlo, por no ocacionar
retardo en la abertura
de cursos del año escolar
ya principiado; pero con
la esperanza de q.e segun
de este motivo q.e me in-
clina á la aceptacion
tendrá á bien la mis-
ma Junta nombrar
otro q.e pueda corres-
ponder mejor á los

Sr.r Pablo Colon y D.n
de Cat.co Supternto y
Sr.r Antn.o Barcelo y Mi-
nro Subte
enombra al Dr. D.n
Fontichelo y Pr.r Cat.co
dmitra
avise dha. nombram.to
vacante jenombra
nio Valon Apdo ador-
dencia.

nrd. Sno.

confianzas, dejand
expedito el exercic
la Abogacia q.e com
tem.te me ocupa.

Dios g.e a V.S. m.s a.s
lo de Dic.re de 1864

Dn. Ygo. Colly Sanch

M. Y. S. Rector de la R. Univ.d de Sev.a

[illegible] Pablo Colly D.n
[illegible] Cat.co Suprinto
[illegible] Antº Barcelo y Chi.
[illegible] nombra d.o D. D.n
[illegible] Fonticheli y.n Cat.co
[illegible] mitra
[illegible] arse dha. nombram.to
[illegible] vacante jenombra
[illegible] nio Valor Agilo aor.
[illegible] lenecia.

[illegible] mund. Univ.

Palma 1o. de Enero de 1825.

Por no haver admitido D. Anto. Pablo Colby y D. Juan Mar.o Dagorg el encargo de Cat.co Suprintog de Leyes jenombrado al D. D. Anto. Marcelo y theniente jenombrado al D. D. Jose Fontichelj ya Cat.co [illegible] y jeles avise dho. nombram.to para una Cat.a de Theologia vacante jenombrado en Suprintto al D. D. Antonio Valor Apitlar de el Claustro Grad. en Sunta de ere dia.

Manuel. Sno.

El Claustro General de esta Pl.e Universidad literario en Junta g.l celebró el dia de ayer de division elegir á C. p.a regentar en clase de substituto varias de las Cátedras de aquí d.as de la Facultad, y g.s deben establecerse en esta Pl.a Universidad con arreglo al nuevo Plan de Estudios: Lo g.l comunico á C. para General del Claustro General g.l su intelig.a y satisfaccion, esperando g.l se servirá decirme sin demora si acepta ó no el referido encargo, á fin de g.l no padezca atraso la enseñanza.

D.s en Palma 11 Jun.o 1825.

A D. Ant.o Calvo (C.a Teologia)

A D. Ant.o Barcelo y Pujol y D. Jayme Rius en (C.as Leyes)

A D. Franco Aulet y D. Jose Fontichelli (C.a Canones)

Leyes

Novissima Recopilacion. D. Man.l Sacial.

Digesto Romano-hispano . . . . . } D. Andres Sard.

Instit.s de Dho Catalan . . D. Pedro Pablo Callejas

Instit.s de Dho Civil Romano . . . . . } D. Ant.o Barcelo y Pujol

lecidad en esta
lab.a depositado por

d.s 3.os

un 1.o

d.os Ag.nos 2.os

Dom.co

me d.s 76

o Cimitario

al Cimitario.

Dom.co

gual d.os

o. Dom.co

o d.os

Distribucion y Asignaturas de las Catedras establecidas en este Ms. Univ.d Lit.o segun el nuevo Plan de Estudios aprobado por S. M.

Filosofia

Asignaturas	Catedraticos
Instit.s Filosoficas	D. Juan Sanmart.z 3.o
Inst.s Filosoficas	D. Joaquin Juan 1.o
Inst.s Filosoficas	Fr. Nicolas Barada Agn.no 2.o
Fisica experimental	Fr. Julian Cifre Dom.co
Matematicas	Fr. Andres Jaume Mr.o

Teologia

Historia y Disciplina general de la Yglesia	Fr. Rafael Vaquer Cist.no
Sagrada Escritura	Fr. Jorge Caigual Cist.no
Teologia Moral y de Cosa Religiosa	Fr. Jose Colea Dom.co
Instituciones teologicas	Fr. Juan Almenguat Mr.te
Inst.s teologicas	Fr. Domingo Sterl. Dom.co
Inst.s teologicas	Fr. Jose Rocello Mr.te
Inst.s teologicas	D. Ant.o Calon.

Leyes

Novisima Recopilacion	D. Mar.o Sacral.
Digesto Romano-hispano	D. Andres Sard.
Inst.s de Dho Catalan	D. Pedro Jph Calleja
Inst.s de Dho Civil Romano	D. Ant.o Barcelo y Pujol

Asignaturas — Catedraticos

Historia y elementos de Der.o Romano. | D. Jayme Oliver.

Cánones.

Historia y Disciplina particular de España | D. Sebastian Cerdá.

Decretales - - - - D. Fran.co Sulé

Instit.s Canonicas - D. Gabriel Vgne Coll

Instit.s Canonicas - D. José Fontichelli

AL UNIVERSIDAD
LITERARIA
DE MALLORCA.

La Junta de arreglo encargada de distribuir la asignatura de las cátedras que se han establecido en esta Real Universidad Literaria con arreglo al nuevo Plan de estudios; se ha servido señalar á la cátedra de que está á cargo de *V.*
la asignatura de

valiéndose para la enseñanza de los libros y autores que se establecen en el citado Plan.

Lo que comunico á V. por acuerdo de la Junta para su inteligencia y cumplimiento, esperando que desde luego se servirá V. presentarse en esta Real Universidad á dar sus lecciones y cumplir con las demas obligaciones anejas á su encargo.

Dios guarde á V. muchos años. Palma 12 *de Enero de* 1825.

Sebastian Socias Rector

Filosofia

A D. Joaquin Suau instit.r Filosofica, y
e en este año escolar enseñe las materias
el 1.r Curso.

Cor. D.n Sebastian Socias Rector de esta R.l Universidad Lite-
aria.

vequencia del Offo de
s delos corrientes, en
e comunica, la resolu-
el Claustro G.l de esta
niversidad literaria q.e
ó nombrarme, para
ar interinam.te una
Cathedras de Canones
ésima Universidad:
manifestarle, para in-
ucia y satisfacion del
o Claustro, q.e siento vi-
el no poder desempe-
en digno encargo, que
á sus confianzas, pu-
e hallarme en el ulti-
cio de mi vida; he re-
que sobre cargarme

Al C. Fr. Nicolas Buades, instr. Filosofica
y q.e en este año escolar enseñe las materia
2º curso.
A D. Juan Sammnd, instr. Filosofica, y q.e en
año escolar enseñe las materias del 3r c
Al C. Fr. Juliun Cipres la Fisica experim
Al C. Fr. Andres Ramos, las Matematica

Teologia

Al C. Fr. Raf.l Torrens, la historia y disci
pad de la Yglesa
Al C. Fr. Jorge Calpena, la Cat.da Escritura
Al C. Fr. José Soler la Teologia Moral y
tratado de Vera Religione.
Al C. Fr. Juan Amengual, instr. Teologicas,
en este año escolar enseñe las materias
4º curso.
Al C. Fr. Domingo Mas, instr. Teologicas,
en este año escolar enseñe las materias
3r curso
Al C. Fr. Jos Rosello, instr. Teologicas, y q.
este año escolar enseñe las materias del 2º

Leyes

A D. Mar.l Sacias, la Novisima Recopilacion.
A D. Andres Cad, Digesto Romano hispano
A D. Pedro Jph Callejas, instr. y q.e en este
año escolar enseñe las q.e corresponden al
curso.

Canones

A D. Sebastian Perez, la historia y disciplina
particular de España
A D. Gabriel Yglesias Coll, instr. Canonicas
q.e corresponden al 5º curso de esta Facultad.
No hace falta a D. Ant.o Barcelo y Rigall,
instr. y q.e en este año escolar enseñe las q.e
corresponden al 2º curso de Leyes.

Lo Dr. D.n Sebastian Socias Rector de esta R.l Universidad Lite-
raria.

Digitized by Google

En contestacion al
Oficio de V.S. con fecha
del 11. del corriente: Doy al Claustro Gen.l de
la R.l Universidad Literaria las mas expresivas gracias por haver tenido á bien nombrarme á fin de sustentar en clase de substituto una de las Cathedras de Theologia q.e deben establecerse en dicha R.l Universidad con arreglo al nuevo plan de Estudio; pero como era incompatible este encargo con el q.e regento

...equencia del Offo. de V.S. de los corrientes, en ...e comunica, la resolu... del Claustro Gl. de esa ...iversidad literaria q.e ...é nombrarme, para ...ar interinam.te una ...Cathedras de Canones ...isma Universidad: ...manifestarle, para in... ...cia y satisfacion del ...o Claustro, q.e siento ... ...el no poder desempe... ...un digno encargo, que ...á sus confianzas, pu... ...e hallarme en el ultr... ...cio de mi vida; he re... ...que sobre cargarse

...Dn. Sebastian Socias Rector de esta R.l Universidad Lite... ...aria.

En contestacion al oficio de V.S. M. I. de 11 del corriente, debo manifestarle que acepto y agradezco el encargo con que se sirvió honrarme el Claustro Gn.l de esta R.l Universidad Literaria, de que V.S. se ha servido darme aviso, y procuraré en cuanto lo permitan mis luces desempeñar la Cátedra que en ella se de Substituto se me asigne. En cuanto se me ofrece participar á V.S. á los fines que conduzca.

Dios guie á V.S. m.s a.s. Palma 14 Enero de 1825.

D.n Ant.o Barceló y Rippoll

Al M. I. S. D.n ... de la R.l Univ.d Literaria.

... Sr. Rector y Procancelario de esta R.l Universidad.

... D.n Sebastian Socias Rector de esta R.l Universidad Literaria.

... secuencia del oficio de ...
... de los coxientes, en ...
... le comunica, la resolu- ...
... el Claustro Gl. de esta ...
... niversidad literaria q. ...
... á nombrarme, para ...
... ar interinam.te una ...
... Cathedras de Canones ...
... ísima Universidad: ...
... manifestarle, para in- ...
... ncia y satisfacion del ...
... Claustro, q. siento vi- ...
... el no poder desempe- ...
... un digno encargo, que ...
... á sus confianzas, pu- ...
... hallarme, en el ultí- ...
... cio de mi vida; he re- ...
... que sobre cargarme ...

... Vicario en S. Mig.l ...
... me hace preciso elevar ...
... al conocim.to de V.S. q. ...
... ningun modo puedo a- ...
... par dho encargo, como ...
... hecho hago formal r- ...
... nuncia de él por la ... ...
... contemplacion.

Dios gue á V.S. m.s a.s Palma 12 Enr.o de 1825.

D.n Ant.o Pasqual ...
Vic.o en S. Mig.l

…xequencia del offo de …
…s de los corrientes, en …
…e comunica, la resolu…
…el Claustro Pl. de esta …
…iversidad literaria, q.e …
…ó nombrarme, para …
…ar interinam.te una …
…Cathedras de Canones …
…ísima Universidad: …
…manifestarle, para in…
…ncia, y satisfacion del …
…o Claustro, q.e siento vi…
…el no poder desempe…
…un digno encargo, que …
…á sus confianzas, pu…
…e hallarme, en el ulti…
…mo de mi vida; he re…
…que sobre cargare …

…r.o D.n Sebastian Socias Rector de esta R.l Universidad Lite…
…rarias.

Visto el Oficio de V.S. de 11 de los corrientes en q.e se digna participarme q.e el Claustro General de esta R.l Unív.d Literaria me honró eligiendome para regentar en clase de substituto una de las Cathedras de Leyes, no puedo menos q.e quedar sumamente agradecido á tan alto honor; pero me veyo precisado á renunciar la gracia por cuanto el servicio de Ayudante del Bll.on de V.S. R.s me impide el poder desempeñar con la exactitud q.e se merece un

[illegible] consecuencia del oficio de
[illegible] 11 de los corrientes, en
[illegible] se comunica, la resolu-
[illegible] el Claustro Gl. de esa
[illegible] Universidad literaria, q.e
[illegible] ó nombrarme, para
[illegible] ar interinam.te una
[illegible] Cathedras de Canones
[illegible] ísima Universidad:
[illegible] manifestarle, para in-
[illegible] ucia, y satisfacion del
[illegible] o Claustro, q.e siento vi-
[illegible] el no poder desempe-
[illegible] n digno encargo, que
[illegible] á sus confianzas, pu-
[illegible] e hallarme en el ulti-
[illegible] mo de mi vida; he re-
[illegible] que sobre cargara

[illegible] Dn. Sebastian Socias Rector de esta Rl. Universidad Lite-
[illegible] aria.

encargo tan delicado: lo
espero se servirá V.S. co
nicarlo á la misma Fa
para los efectos conven
tes.
D.s g.e á V.S. m.s a.s Pal
13 Enero de 1825.

Jayme Oliver

Sor Rector de la R.l Vniv.d Literaria

Al M.I.S.r Sor
D.n Sebastian Socias
Rector de la R.l Vni-
versidad Literaria

A consequencia del offo de
V.S. de 11 delos corrientes, en
que me comunica, la resolu-
cion del Claustro G.l de esta
R.l Universidad literaria, q.e
se dignó nombrarme, para
regentar interinam.te una
delas Cathedras de Canones
de la misma Universidad:
Debo manifestarle, para in-
teligencia y satisfacion, del
propio Claustro, q.e siento vi-
vam.te, el no poder desempe-
ñar, tan digno encargo, que
merezco, á sus confianzas, pu
es sobre hallarme, en el ulti-
mo tercio de mi vida, he te-
nido que sobre cargarme

Sor. D.n Sebastian Socias Rector de esta R.l Universidad Lite-
raria.

en ma infinidad de Negocios Criminales, de los Pueblos de la Isla, sin arbitrio para desprenderme de ellas á mas de las Civiles, que me tienen ocupado, día, y noche; por lo q.e espero, se servirá V.S. entenar al Claustro, de quien depende el nombram.to para q.e teniendo en consideracion, estos relevantes motibos, se digne nombrar, á otro facultativo, de su agrado en mi lugar.

Dios g.de á V.S. m.s a.s
Palma 12 En.o de 1825.

Juan.o Aulí

S.r Dn. Sebastian Socías Rector

contestando al Oficio q.e V.S. se sirvió pasar participandome el nombramiento á mi favor Substituto para una de las Catedras de Cex q.e deben establecerse en esta R.l Univer, debo manifestar á V.S.: que mis muchas indispensables ocupaciones no me permiten ngeñar el encargo q.e tuvo á bien confiarme Claustro Grad.o, al que q.e agradezco como debo confianza q.e le he merecido.

Dios g.de á V.S. m.s a.s Palma 13 E
ro de 1825.

José Fortuñeli

Dn. Sebastian Socias Rector de esta R.l Universidad Lite
aria.

en ma ẽfinidad de
xias Criminales, de
bos de la Tela, sin an
para desprenderme d
à mas de las Civiles, q
me tienen ocupado, dí
noche; por lo q. espera
sirviá V.S. enterar
tro, de quien depende
buam.to para q. tenie
en consideracion, esto
levantes motibos, re
nombrar, à otro facu
vo, de un agrado en mi
Dios G.de á V.S. m.s
Palma 13 En.o de
Juan.o Aub
S.r Dn. Sebastian Socias Rector

Contestando al Ofizio q. V.S. se sirvio pasar-
me participandome el nombramiento à mi favor
de Substituto para una de las Catedras de Ca-
nones q. deben establecerse en esta Lt. Univer-
sidad, debo manifestar à V.S.: que mis muchas
è indispensables ocupaciones no me permiten
desempeñar el encargo q. tuvo à bien confiarme
el Claustro Frat., al que q. agradezco como debo
la confianza q. le he merecido.
Dios g.de à V.S. m.s a.s Palma 13 de
Enero de 1825.
José Fontirbeli

S.or D.n Sebastian Socias Rector de esta Lt. Universidad Lite-
raria.

Plan de las Cátedras q.e se han establecido en esta U.d Universidad literaria en virtud del nuevo plan de estudios mandado observar por S. M. en R.l Orden de 14 de Oct.e de 1824, con expresion de las asignaturas y de las Catedraticos q.e han de regentarlas respectivamente en el presente año escolar.

Filosofia

Asignaturas	Catedraticos
Instituciones Filosoficas de 1.er Curso.	D. Joaquin Juan.
Instituciones Filosoficas de 2.o Curso.	C. Fr. Nicolas Suarez Clerigo Agno
Instituciones Filosoficas de 3.er Curso.	D. Juan Sammarti Cano
Fisica experimental.	C. Fr. Julian Cirac Clerigo Dom.co
Matematicas.	C. Fr. Andres Jaume Clerigo Observ.te

Teologia

~~Canonistas~~	
Instituciones Teologicas de 1.er Curso.	Cacante.
Instituciones Teologicas de 2.o Curso.	C. Fr. Jose Rocallo Clerigo Observ.te
Instituciones Teologicas de 3.er Curso.	C. Fr. Domingo Sala Clerigo Dominico.
Instituciones Teologicas de 4.o Curso.	C. Fr. Juan Amengual Clerigo Observ.te
Teologia Moral y de Cena de Religiones, 5.o Curso	C. Fr. Jose Sola Religioso Dominico.
Sagrada Escritura 6.o Curso.	C. Fr. Jorge Gregual Clerigo Trinitario.
Historia y Disciplina general de la Iglesia 7.o Curso	C. Fr. Rafael Torrens Clerigo Trinitario.

Leyes

Historia y elementos de Der.o Romano 1.er Curso	Cacante.
Instituciones de Der.o civil Romano 2.o Curso	D. Ant.o Bauzá y Pujol.
Instituciones de Der.o Patrio 3.er Curso.	D. Pedro Jph Callejas.
Derecho Romano-hispano 5.o Curso	D. Andres Cañas
Derecho Nacional Recopilacion 6.o y 7.o Curso	D. Mar.o Pacual.

Canonicos

Vnt.s Canonicales 1.s Curas - - - - Vacante.

Vnt.s Canonicales 2.s Curas - - - - D. Gabriel Vyol.s Coll

Doctorales 6.s Curas - - - - - - Vacante

Ynstruccion y Disciplina particulares de España 7.s Curas. - - - - } D. Sebastian Ferrer.

Cumpe. El Plan ha mandado fijar el M. V. S. Rector en el Edif.o del edificio de esta Rl. Universidad Literaria p.a noticia y conocimiento de los Catedraticos y alumnos q.e deben estudiar y los que matriculados p.a estudiar Curso en el presente año. Palma 2 de Nov.e de 1825.

D.n Pedro Garcias y D.n Viola y Vigoll

27. de Nobre 1825.

El Claustro Grâl. de esta R.l Univ.d en la sesion de ayer nombró á N. Cat.co Juristas en la Facultad de Leyes como ya se anunció en el Plan de Estudios, y lo avisa á V. p.a su inteligencia y participacion avisandome V. lo conforme á la Voluntad de mi Superior.

Dios &.

Dos iguales

Para Barcelo Cat.co Jurista en la Facultad de Canones y lo mismo al D.r D. Ant.o Barcelo y Vigoll.

Palou Sec.rio

M. I. S. Rector de esta Rl. Universidad Literaria.

Pmt.d Canonical A

Pmt.d Canonical Sp.

Decretales. 6.s Curs

Historia y Disciplina

España 9.o Curso.

Como Plan ha

blecimiento de Cat

matriculado 6.os

de Set.e de 1845.

Ex.mo Señor

Secretario del S.r

Ilmo Señor.

Hallo enterado del Oficio de V.S. en q.e me avisa, haberte-
nido la bondad el Claustro
Gen.l de esta Universidad Li-
teraria de nombrarme Cate-
drático substituto en la fa-
cultad de Theologia arreglá-
dam.te al Plan Literario de
estudios: y en contestacion
al mismo le participo, q.e
admito gustoso dicho encargo,
advirtiendole al mismo tiem-
po, q.e se ha acordado entre
los demas Catedraticos el q.e
yo desempeñe la enseñanza
del segundo curso en dicha
facultad.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Palma 28 Nov.re de 1826

Dr. Juan Borrás Pro

Ilmo Sr. Rector de esta Pl. Univ.d Lit.a

Ilmo Sr. Dor. Juan Borrás Pro

Palma 3 Feb.ro

Ilmo Sr. Rector de esta Pl. Universidad Literaria.

Pvnt.s Canonicals

Pvnt.s Canonicals S.

Decretales. 6.s Curs

Historia y Disciplina

España 3.s Curso.

Cuyo Plan ha

bilitacion de esta

cimiento de Cat

matriculado 6.os

de Pvnt.s de 1825.

N. G. S.

He recibido el oficio de VS en que me participa mi nombramiento de Catedratico substituto. Agradecido al singular favor que me ha dispensado la Universidad, admito el encargo que me confia; y procurare desempeñarlo qual lo permiten mis debiles alcances.

Dios g.e á VS m.s a.s Palma 30 Nov.re de 1825.

Pedro Garcias

Sr. Rector de la Universidad Lit.a de este Reyno.

M. g. Dios g.e m.s a.s

y del Rector

con-

bra

hi-

l

en

w

mi

y

na

u-

n.

ca-

gua

ni-

mi

lor

ria

cia

cun-

us-

ui-

ne

de

b. Leer Nros pro

am desempeñar

ub nuevo plan

Igualdad ciencia

ub [redacted]

D. Juan Nor

desempeña con

M. S. Rector

mento de orden

Palma 13. Febrero

Palou Sec.rio

M. V. S. Rector de esta M. Vniversidad Literaria.

Por el Oficio de V.S. fha. de 27. del
que fenece, quedo enterado del nom-
bramiento de Catedratico substituto
en la Facultad de Leyes con que se
ha servido honrrarme el Claustro
General de esta Nl. Universidad; y asi
como admito este encargo, procurare
corresponder, en quanto permitan
mis alcances, á la confianza que
de me dispensa.

Dios que. á V.S. m.s a.s Val-
ma 30. de Noviembre de 1825.

Nicolás Rijo[illegible]

U.S. S.or Rector de la Universidad lit.a de este Reyno.

[illegible] Dep.to [illegible]

[illegible] Palón Sec.rio

M. I. S. Rector de esta Nl. Universidad de Literatura.

Por oficio de V.S. de 27. del co-
rriente quedo enterado del nombra-
miento q.e en el dia anterior hi-
zo de mi persona el Claustro Gen.l
de esta Al. Univ.d p.a regentar en
clase de sustituto una Cathedra en
la facultad de Canones. Conozco mi
insuficiencia p.a llenar tan digno, y
delicado objeto, y por lo mismo deseara
q.e la sabiduria de tan distinguido cu-
erpo hubiese omitido dicha eleccion.
Pero supuesta la confianza de q.e aca-
ba de darme una prueva tan decisiva,
desentendiendome por ahora del limi-
tado concepto q.e tengo formado de mi
mismo, no puedo menos de ceder á los
deseos del Claustro. En consequencia
acepto con el mas sincero agradecim.to
el citado encargo de Cathedratico sus-
tituto en la facultad de Canones, cui-
os deberes procuraré con el favor
de

N. y S. Rector de esta Al.e Universidad de Literatura.

Vnt.s Canonical d
Vnt.s Canonical S.
Decretales. 6.s cur
Vntura y Disciplin
Ispaña 9.s Curso

Cumpe Dlan ha
bilisicio de esta
cimiento de Cal
matricula de 6.os
de Vnt.s de 1825

de Dios desempeñar del mejor m
q.e me sea posible. Dios gue a
S. m.d a.s Palma 30 de Nov
bre de 1825.

Bartholomé Barceló P

Muy Mre. Sor. Rector de esta Rl. Vniversidad.

D. Mig.l Pr.e Manera Nott.o Pub.co por S. M. (q. Dios gue)
Secret.o de Agr.e de M.d N. y L. Ciudad de Palma y de Vn Rl Jun
ysticia Vnid.d Lit.a de la misma.

Certifico q.e debiendo
ceder alternab.te el Cat.co Suplente q.e para desempeñar
las Cátedras de Theologia establecidas en el nuevo plan
Lit.o de Estudios lo verifico en propiedad y probidad ciencia
y aplicacion y siendo el q.e mas b.n nombrado
p.r Regente de Vna de Vacantes de Cat.s el D.r D. Juan Bor
ras Pbro. el q.l acepta mi dho. encargo lo desempeñó con
mucha idad de interes y satisfaccion de S. M. C. Rector
y Secretario. Pr.a q.e conste doy el pnte. de orden
de Dho. S. Rector q.e firmo y sello en Palma 13. de Enero
de 1826

expo hubiera omitido dha elec-
cion de la experiencia de lo q.e ac=

Palou y Fl.pro

M. V. S. Rector de esta Rl. Vniversidad de Literatura.

Muy Mtre. Sor. Rector de esta Rl. Universidad.

He regentado la Cathedra de Canones de esta Rl. Univ.d con el zelo, y aplicacion q.e me ha sido posible todos los meses q.e han transcurrido desde q.e el Claustro Gen.l de la misma Univ.d tuvo á bien nombrarme sustituto en la enseñanza de la indicada facultad, segun se sirvió V.S. avisarmelo con oficio de 27. de Nov.e del año proximo pasado.

En respuesta á dho oficio dirxe á V.S. en 30 del mismo Nov.e q.e yo conocia mi insuficiencia p.a llenar tan digno, y delicado objeto, y q.e por lo mismo deseaba q.e la sabiduria de tan distinguido cuerpo hubiera omitido dha eleccion: la esperiencia de lo q.e ac-

M. Y. S. Rector de esta Rl. Universidad Literaria.

Palon Of.l 1.ro

actualm.te padesco en mi salu
acrecentado mis primeros x
los de poder yo cumplir con
encargo q.e el claustro quiso c
fiarme, en terminos q.e no m
queda duda de q.e no podria
lo sucesivo corresponder cab
mente á dha confianza. Po
to, y á fin de q.e puedan queda
mas bien servido el expresa
oficio de Cathedratico Sustit
trago voluntariam.te dimisor
renuncia de él, esperando q
V. S. se servirá ponerlo en
ticia del Claustro Gen.l p.a
intelig.a y Govierno.

Dios gñe á V.S. m.s P
12 de Julio de 1826.

Barth.e Barceló Pr.

Señor Rector de esta Real Universidad.

El Bachiller en Canones Leyes y Alvaro Campaner. Nº 27. D.a 1826

El Claustro Grãl. de esta Pontifi.
cia Univ.d Lit.a en sesion de ayer
nombro á V. Cas.a Suficiente Claus
nes. para Lo q.e aviso á V. p.a su inte.
lig.a pidiendole me avisarme incon.
formidad con este lig.e en el
termino de la ley
inte.
en la distribucion
de las asignaturas y dha facultad
en el pnte. año en cur

Dios gñe

Palou Sec.o

M. I. S. Rector de esta R.l Universidad Literaria.

En mrexto traslado del oficio
de S.S. de 27 del corriente
por el q.e se sirve participarme
el nombramiento de
Catedratico interino de Ca-
nones, recaido en mi el dia
26 del q.e rige mismo: debo decir
q.e acepto el mismo nombra
miento, añadiendo q.e pro
curare cumplir con el referi
do encargo en quanto alcan
cen mis fuerzas.
Dios q.e a V.S. m.s a.s Palma
23 Octubre de 1826.
Alvaro Campaner
M. I. S.or Rector de la Universidad

[illegible] nombre [illegible]
[illegible] Religioso Car
[illegible] de Filosofia
[illegible] literaria
[illegible] de D.n
[illegible] a V.S. q.e
[illegible] S. m.s a.s Palma
[illegible]
[illegible]
[illegible] Palou O.f.p.o

M. I. S. Rector de esta R.l Universidad Literaria.

Bachiller en Leyes
Mar.l Riera.

Fl 27. Dcbre. 1826

Habiendo oido el Juramen.to Ynfra. de Estat.os prevenido en contestacion á V. las explicaciones y destrezas en las fracciones Elementares y Leyes con arreglo al Art.o 11. del Plan Lite.rario vigente; Lo q.e sirve á V. p.a q.e en vista de q.e sea de su aprobacion y efectos q.e hay lugar.

Dios g.e

Otro sí: Pide al Bachiller D. Ant.o Riera se le declare Colegiado en la facultad de Theologia.

Palón Oficio.

A V. S. Rector de esta Rl. Universidad Literaria.

A W. M. y F. Stro. [illegible] 27. Dcbre. 1826

Fra. Religioso Franciscano.

El Claustro Gral. reunido N. y Constitu-
cional Univd. Lit.a en sesion de ayer
nombro á V. Cat.co Suficiente Theo-
logia. Lo q.e aviso á V. p.a p.a inteli-
g.a p.r si tuviere q.e avisarme prontos.
midad [illegible]
[illegible]
con el fin q.e se tenga pntte. en la
distribucion [illegible] asignaturas y letras
facultad en el pntte. año en clase

[illegible] nombre [illegible]
[illegible] Religioso Car-
[illegible] de Filosofia
[illegible] Literaria
[illegible] de Dn
[illegible] á V.S. para

[illegible] Palma

[illegible]

Palon Ofl.yo

M. I. S. Rector de esta M.l Universidad Literaria.

N. Me Sor.

Hoy dia 8 de Sbre con todo el reconocimiento de mi
atraso recibo el Ofcio de V. S. en que se sirve
el Claustro Gen.l de esa Pl.a y Dominicana Univ.d de
sesion de 26 de Agosto especializado tuvo á bien nombrarme
Catedratico Sustituto de Teologia; no puedo menos
de acreditar por un singular favor tamaña promo-
cion: y quisiera que mis talentos caminasen á pro-
porcionar el deseo que tengo de acreditar mi gratitud por
medio de aquella instruccion que necesitan los
Alumnos en dha facultad; Y mientras yo no
noticia de V. S. mi conformidad, para los fines que
señala en su Ofcio, me quedo rendido á sus pre-
ceptos, y rogando á Dios que á V. S. M.s A.s
Sto debo añadir, que antes de recibo de V. S. estu-
ba comprometido en esta Campos para predicar
algunos sermones, que hago animo de predicar; y
para q.e los Estudiantes no carezcan de la leccion corre-
spondiente, con esta fha escribo á otro Catedratico q.e
supla mi falta durante mi ausencia. Es quanto
debo decir á V. S.

Campos y Nov.bre 6, de 1826.

Fr. Antonio Vizcaino Franciscano.

M. Y. S. Rector de esta M.l Universidad Literaria.

Palon Of.l Mayor

Quedo enterado por el oficio
de V.S. de 27. del corriente de b
emargo que se ha servido con
ferirme. El esmero q. pondre
de mi parte en corresponder
á la confianza dispensada, se-
rá la prueba de mi sumision
á sus disposiciones.
Dios gue á V.S. m.s años
Palma 30. de Octubre de 1826.

Mariano Riera

Sor. Vicre Sor. Rector de esta Rl Vnivd. Literaria.

stos.

e sirve nombrar inme
uarzo Religioso Car
ctedras de Filosofia
idad literaria
mrancia de Dn
omunico á V.S. para

S. m.d a.d Palma

mmo. costumo

Palou Ofl.pro

M. I. S. Rector de esta Rl Universidad Literaria.

Bachiller en Leyes D.
Dn. Rigoll

20 Dcª 1826.

El Claustro de Cans. Ldo R. y Dor. tifica Vniv.d Lit.ª en sesion de ayer nombro á V. Juriste.to en ausencia y enfermedad del Mg Cans. del Colegio de Leyes. Lo q.e aviso á V. p.r su inteligª. y gov.o [illegible] y Mgnedar [illegible] Dios.

Otro igual al Bachiller en Canones D. Jongª. Juan por Cans. del Colegio de Canones

Otro igual al M. R. P. Fr. Franco Lopez Religioso dominico. por los Cans. del Colegio de Theologia.

Palon Ofl.pro

M. Y. S. Rector de esta Rl. Vniversidad de Literatura.

M. Y. S.

Para corresponder á la atencion q.e, á pesar de mis cortas luces, he merecido á VS. y no puedo menos de aceptar el nombram.to de Substituto en ausencias y enfermedades de los Cat.cos del Colegio de Canones, q.e VS. mismo acaba de avisarme; protestando q.e aunq.e superior á mis fuerzas, procuraré desempeñar este encargo lo mejor q.e pueda.

D.s gue á VS m.s a.s Palma 28 de Oc.bre de 1826.

B.sq.n W Shaw

M. Y. S. Rr. de esta Rl. y Pontif.a Univ.d

e. S.s.

ue ayer nombré inte
Guayo Religioso Car
Catedra de Filosofia
rsidad Literaria
ormancia de D.n
comunico á V.S. para

V.S. m.s a.s Palma

Palou Sf.lpo

M. Y. S. Rector de esta Rl. Universidad Literaria.

En vista del oficio
de V. S. de 27 de los
corrientes debo ma-
nifestarle q. admito
el nombramiento de
Substituto en ausen-
cias y enfermedades
de los catedraticos del
Colegio de Leyes, pa-
ra q. tuvo á bien nom-
brarme el Claustro
de Catedraticos de esa
N. Universidad, lo q.
comunico á V. S. pa-
ra su inteligencia.

Dios

e. Sto.

ue á que nombré inte-
Guarp Religioso Car
Catedra de Filosofia
idad Literaria
ó inmediata de Dn
comunico á V. S. para

V. S. m.s a.s Palma

Palou Ofl.yo

M. V. S. Rector de esta N.l Universidad Literaria.

que á V. S. dn.

Palma 30. Octub

de 1826.

Antn Rijo[illegible]

Pl. Mte Señor.

Quedo enterado de lo que V.S. se digna comunicarme en su oficio de 27. del pasado Octubre; y acepto gustosam.te el honor que el Claustro de Catedraticos de esa R.l y Pontif.a Universidad Lit.a ha tenido ábien dispensarme, nombrandome Substituto en ausencias, y enfermedades de los Catheddraticos del Colegio de Theologia.

Dios gue á V.S. m.s a.s Palma 3. de Nov.e de 1826.

Fr. Franco Lopez Domco

Mte Y.S. Rector de la R.l Literaria Univ.d

Muy Mte S.or Rector dela R.l y Pontif.a Universidad Lit.a

e. Sn.

ue ágo nombre inme
Guarp Religioso Car
Catedra de Filosofia
nidad Literaria
xemtancia de Dn
comunico á V.S. para

V.S. m.d a.d Palma

Palou Sf.tro

M. Y.S. Rector de esta R.l Universidad Literaria.

4º

Acabo de recibir el Oficio de
V. S. de ayer en q.e me dice q.e
en atencion de haver cesado de
regentar la Catedra del 2º año
de Instituciones Filosoficas D.n Ju-
an Gamundi me encarga yo de
esta desde el dia de hoy; y
habiendolo presentado á mi Rec-
tado el R.l Prov.l y obtenido
su beneplacito debo decir á V.S.
q.e debo de dar á su orden
el mas puntual cumplimiento
esta tarde misma me presentare
á V.S. y en seguida á desem-
peñar el cargo q.e me confia.
Dig.a á V.S. m.s a.s Conv.o
de S.n Francisco de Asis de Palma
en Rector de la Real Vniv.ad Literaria de Mallorca. Fr. Andres Jaume

e. Sov.

ue Aige nombré inme
Guarp Religioso Car
Catedra de Filosofia
ersidad Literaria
ª Imaculada de D.n
comunico á V.E. para

V.E. m.s a.s Palma

Conventuum

o Palou Ofl.l Pro

M. V. L. Rector de esta R.l Universidad Literaria.

R. Vmd Libros de Mallorca.

Reservado

Desde mañana jueves cargará V. Md la enseñanza de la Historia y disciplina particular de España 7º curso de Canones q.e venia á su cargo D. Sebastian Demen- por haver cesado en ella, Lo q.e digo á V. m.d p.a q.e no pueda alegar ignorancia, y de q.e me avise para mi gov.o

Dios gue. á V. m.d. S. Palma 8. de Enero de 1827.

Vgo. le dirigió.

D. Josef Juan
D. Ant.o Sancho

q.e. sav.

ne algo nombre mro Guarp Religioso Car- Catedra de Filosofia nidad literaria mrancia de Dn comunico á V. S. para

V. S. m.d a.d Palma

como costumbre

ro Palou O.S.Fro

M. I. S. Rector de esta Rl Universidad Literaria.

Ayunt.s de Palma.

Muy Mre. Sor.

En Cabildo de 12. del que rige nombré interinamente al P. F. Juan Guasp Religioso Carmelita para regentar la Cátedra de Filosofía vacante en esa Rl. Universidad Literaria por imposibilitación en 2.da instancia de Dn. Juan Gamundí Pro.r Lo que comunico á V.S. para su inteligencia.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Palma 16. de Enero de 1827.

José Cotoner Salas

Por Comisión

Pro Palou Sec.o

Sr. V. S. Rector de esta Rl. Universidad Literaria.

M. Y. S.r

En vista del oficio de V. S. de 8 del corr.te, q.e recibí ayer, en q.e me participa V. S. haverse echo esa Junta de Catedraticos de la R.l y Pontificia Universidad, en sesion del mismo dia, nombrado segundo substituto de la Catedra de primer año de Leyes, vacante p.r renuncia de D.n Pedro José Vallespín; y q.e avise á V. S. mi conformidad: debo contestar á V. S. q.e aunq.e me hallo muy ocupado en mi despacho de abogado, y p.r otra parte conozco mi insuficiencia p.a llenar el objeto del nombramiento, sin embargo en agradecimiento

al singular favor de esa
Junta, y á los beneficios q
gracias q.e debo á la Un
versidad Liter.a, me com
mo y acépto, y.p.r lo q.e es
bleze á mis alcances.

Dios g.e á V.S. m.s a
Palma 10 de Febr.o 1807.

Fab.o Figueróla

El Claustro Gral. de esta U. Univ.d Lit.
ha tenido á bien nombrar á V. Cat.co Pro.
visorio de Leyes; lo q.e participo á V. para
su inteligencia, satisfaccion y gobierno
avisarme su aceptacion.
Dios g.e Palma 10. de Marzo de 1807.

D.r D. Franco de Paula Gomila.

Pro igual al P. F. Franco Vaquer
como Cat.co Provisorio de Theologia

M. I. S.or Rector de la U.d y Pontif.a Univ.d Liter.a

Quedo enterado del Oficio de V.S.M.Y. de 10 de los corrientes, en que me avisa, haber tenido á bien el Claustro general de esta R.l Universidad Literaria de nombrarme Catedratico substituto de Geologia. Acepto con gusto este honroso encargo: Lo que comunico á V.S.M.Y. para su inteligencia.

Dios gde á V.S.M.Y. m.s a.s Palma 13 de Marzo de 1827.

Fa. Francisco Pasqual
Dom.co

V.Y.S.R.r de esta R.l Universidad Literaria.

Acepto el nombram.to
hecho á mi favor de Cat.
Educativo sustituto de Le-
yes, y agradezco el honor
q.e me dispensa este Claus-
tro general, al que pro-
curaré complacer desem-
peñando el encargo q.e
se me ha confiado.
Dios gue á V. S. m.s
a.s Palma 17 de Marzo de
1827.
Juan.o Gomila

S. S. del Rector de esta Pl.a Univ.d Lit.a

50.

M. Y. S.

Cuando se me nombró 2.º sustituto de la Cátedra de 1.er año de Leyes, creí q.e había sustituto 1.º, puesto q.e 2.º supone 1.º; pero después sabido lo contrario, y visto el nuevo Plan de Universidades, no puedo menos de renunciar como renuncio, y suplico se me acepte.

D.º q.e. a N. S. m.s a.s Valencia 21 de Marzo 1827.

Vicente Piquevota

M. Y. S.or Rector de la R.l univ.d Liter.a

(17)

El Claustro Gral en vjo 11 de jnuatro
de q. viene comisionado ha venido en
conferir al S. D. Diego Modernte en
la facultad de Leyes, alg[unos] acordados
[illegible] q. dispongan arreglarse
á N. S. pr lo mre leg. a q. declare si no
duda q. U. S. tendrá a bien admitirlo para
[illegible] q. ha de regentar
á los alumnos q. cursan dha facultad.

Rio. Palma 18. Dbre. 1827.

En estedia el Claustro Grâl. ha venido
bien nombrar á N. Can.co Substituto
Thl. Canonica, lo q.e aviso á V. para su
curso, y q.e [illegible] y Ebreuibo lenco dep
conocimiento espero aviso.

Dios gue. á V.S. 18. Oct.e 1827.

S. D. Fran.co Dameto

S. D. Jose Armengual. Sro.

Dté recivido el oficio
Q V.S. con fha. 18. del
q. rige en q ve me
dice haverme nom
brado Cathedl. Sustitu
to de Institucione y Cano
nica, cuyo encargo Ac
cepto, y en cumplimien
to Q lo q. alli se me
previene lo aviso á V.S.
p.a su intelligencia y
como quedo á sus dñs.

Dios gue á V.S.
ms. as. Palma 24. Oct.e
1827.

Fran.co Dameto

S. D. Barth.e Rullan.